

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Que en este Juzgado de lo social número 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con el número 27 de 2015, a instancias de don Ignacio Antonio López de Ayala Blasco, frente a “Adreim, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 19 de noviembre de 2015 ha recaído sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2015.—Firmado.

(03/36.134/15)

